



Foto: Especial

Se destacó que el dictamen aprobado es una prueba de que, pese a las diferentes visiones políticas, en temas sensibles hay unión.

QUIEREN GARANTÍA DE DATOS DE DESAPARECIDOS

## Avanza la búsqueda integral de víctimas

Se avaló el dictamen para crear la Comisión Nacional de Información Humana para 2023

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gtm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtm.com.mx)

Por unanimidad, los 54 diputados que integran las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados aprobaron ayer el dictamen que daría paso a la creación de la Comisión Nacional de Información Humana (CNIH).

Legisladores de diversas fracciones parlamentarias se comprometieron a garantizar recursos adicionales para esa nueva instancia que impul-

sará la búsqueda colectiva de desaparecidos en el próximo presupuesto de 2023.

El dictamen será votado este martes en el pleno y contiene cambios a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, derivados de una iniciativa del Ejecutivo, así como del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

A iniciativa del Colectivo de Víctimas de Desaparición Forzada se hicieron ajustes a la propuesta original, a fin de que se contemple definir el enfoque de identificación humana complementario como el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala. Individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de in-

vestigación forense de gran escala; ambos se complementan y si las circunstancias lo exigen pueden combinarse.

El presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Fernando Macías Olvera, PAN, destacó que este dictamen "es un ejemplo de que, aunque podemos tener diferentes visiones políticas e ideológicas, en un tema sensible, sabemos encontrar puntos de unión".

La diputada Andrea Chávez, de Morena, expuso que la reforma resulta fundamental en un país donde, según datos oficiales, hay alrededor de 50 mil cuerpos en fosas comunes de las fiscalías y "no hemos logrado identificarlos, siguen las familias sin saber el paradero de sus seres queridos porque no hay esta herramienta".



**PERIÓDICO**

**PÁGINA**

**FECHA**

**SECCIÓN**

13

26/04/2022

LEGISLATIVO